

24
9595
g



NOTARÍA PRIMERA

C A N T Ó N A M B A T O

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA
NOTARIO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

Q

Factura: 001-002-000040453



20191801001P00748

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191801001P00748						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JUNIO DEL 2019, (10:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORETA MARTINEZ SUSANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803086683	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ PAREDES JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502193360	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SILVA GALLEGOS BOLIVAR OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801682772	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			AMBATO		LA MATRIZ		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	120.00						

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

2019-18-01-001 P00748
FACTURA N°.001-002-000040453
DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.
**OTORGADO POR: MORETA MARTINEZ SUSANA DEL ROCIO y ORTIZ
PAREDES JUAN CARLOS.**
A FAVOR DE: BOLIVAR OSWALDO SILVA GALLEGOS.
CUANTÍA: \$.120.00.USD.

COPIAS: DOS.

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día once de Junio del dos mil diecinueve. Ante mí, **DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA, NOTARIO PRIMERO DE ÉSTE CANTÓN**; comparecen: por una parte: los cónyuges señores **MORETA MARTINEZ SUSANA DEL ROCIO**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180308668-3; y, **ORTIZ PAREDES JUAN CARLOS**, portador de la cédula de ciudadanía número 050219336-0, Modista y Comerciante; y, por otra parte: el señor **BOLIVAR OSWALDO SILVA**

GALLEGOS, casado con Jessica Catherine Rodríguez Burgos, portador de la cédula de ciudadanía número 1801682772, Mecánico Automotriz, domiciliados en ésta ciudad de Ambato; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, quienes autorizan la verificación de su información en el sistema informático del registro civil, legalmente capaces, conocidos e identificados por mí con los documentos que me presentan de lo que doy fe; y, encontrándose presentes, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una que contenga la cesión de participaciones dentro del capital social de la compañía denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE GRUAS ORTIZ MORETACIA. LTDA.**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de la presente escritura por una parte la señora MORETA MARTINEZ SUSANA DEL ROCIO, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180308668-3, quien comparece por sus propios y personales derechos, conjuntamente con su conyugue el señor ORTIZ PAREDES JUAN CARLOS, casado con Jessica Catherine Rodríguez Burgos, portador de la cédula de ciudadanía número 050219336-0, quien comparece a efectos de autorizar la cesión de la participación social que su cónyuge realiza por medio del presente instrumento, domiciliados en el cantón Ambato provincia de Tungurahua, a quienes para efectos del presente instrumento público se lo llamará simplemente "Los Cedentes"; y por otra parte el señor BOLIVAR OSWALDO SILVA GALLEGOS, casado, portador de la cédula de ciudadanía número 1801682772, quien comparece por sus propios y personales derechos, domiciliado en el cantón Ambato provincia de Tungurahua, a quien para los mismos efectos del presente instrumento público se lo llamará simplemente

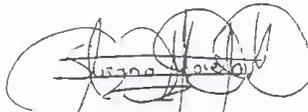
“El Cesionario”. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, hábiles ante la ley para contratar y obligarse por sí mismos y declaran su voluntad de otorgar este instrumento que contiene la Cesión de Participaciones dentro del capital social de la compañía denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE GRUAS ORTIZ MORETA CIA. LTDA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía denominada COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE GRUAS ORTIZ MORETA CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en el Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, mediante escritura pública celebrada el siete de febrero del año dos mil doce, otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el veintitrés de abril del año dos mil doce bajo el número cuatrocientos veintinueve; **b)** La Junta General Universal de Socios de la compañía reunida legalmente el día martes veinte y ocho de mayo del año dos mil diecinueve, acordó por unanimidad: Autorizar a la socia MORETA MARTINEZ SUSANA DEL ROCIO para que ceda una participación social de las que posee en la compañía, cuyo valor nominal es de veinte dólares americanos cada una, a favor del señor BOLIVAR OSWALDO SILVA GALLEGOS.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos los conyugues MORETA MARTINEZ SUSANA DEL ROCIO y ORTIZ PAREDES JUAN CARLOS ceden en venta real y efectiva SEIS participaciones sociales de las que poseen en la compañía denominada COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE GRUAS ORTIZ MORETA CIA. LTDA., cuyo valor nominal es de veinte dólares americanos cada una, a favor del señor BOLIVAR OSWALDO SILVA GALLEGOS, contando para el efecto con la autorización concedida por la junta general universal de socios



de la referida compañía realizada el día martes veinte y ocho de mayo del año dos mil diecinueve, cuya copia se agrega como habilitante.- **CUARTA.- DE LA ACEPTACIÓN.-** Los cedentes manifiesta su expreso consentimiento de ceder seis participaciones sociales, de las que poseen en la compañía denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE GRUAS ORTIZ MORETA CIA. LTDA.**, incluyendo todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; y el cesionario acepta la cesión y transferencia de la participación realizada a su favor, sin tener nada que reclamar en lo presente o en lo futuro.- **QUINTA.- PRECIO:** El precio total de la participación social que se cede por medio del presente instrumento, por convenio libre y voluntario de las partes queda fijado en la suma de ciento veinte dólares americanos, de contado, que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del cesionario.- **SEXTA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para obtener las marginaciones de esta escritura de cesión de participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, y la correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES .-** Se incorporan junto con esta escritura y forma parte de ella, la copia certificada del acta de la sesión de Junta General Universal de socios celebrada el día martes veinte y ocho de mayo del año dos mil diecinueve, en la que se autorizó la presente cesión de participaciones, la certificación de la Gerente y representante legal de la compañía conjuntamente con la copia de su nombramiento, y las copias de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los comparecientes.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de instrumentos.- f) Abg. **MICHELLE ALULEMA CAÑIZARES.- Abogada.- MAT-PROFE.FORO-N°.18-2016-133.- Hasta aquí**

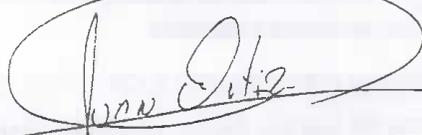
Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

la minuta".- La misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal, Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por el notario íntegramente y en alta voz esta escritura a los comparecientes, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo como unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo que doy fe.-

f)  

MORETA MARTINEZ SUSANA DEL ROCIO
Número de Cédula: 180308668-3
Dirección: Techo Propio-Ambato-Tungurahua.
Teléfono N°.0984592513.
Mail: susymoreta5331@gmail.com



f)  

ORTIZ PAREDES JUAN CARLOS
Número de Cédula:050219336-0
Dirección: Techo Propio-Ambato-Tungurahua.
Teléfono N°.0984663851.
Mail: ortizgruas@yahoo.com

f)  

BOLIVAR OSWALDO SILVA GALLEGOS
Número de Cédula: 180168277-2
Dirección: Montes del Cajas y Av. El Rey-Ambato-Tungurahua.
Teléfono N°. 0999823178.
Mail: bolivaroswaldosilva@yahoo.es

EL NOTARIO


Dr. RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO

ORTIZ Ltda.

Compañía de Gruas y Transporte Pesado



NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE GRUAS ORTIZ MORETA CIA. LTDA.

Ambato, 03 de abril del 2018

Señora
SUSANA DEL ROCIO MORETA MARTINEZ

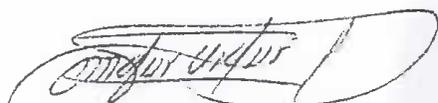
Presente. -

Estimada Señora;

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de socios de la compañía COMPAÑÍA DE GRUAS ORTIZ MORETA CIA. LTDA. Reunida el día 03 de abril del 2018, se eligió a usted para que se desempeñe en el cargo de Gerente de la Compañía por un periodo de dos años de acuerdo al ARTICULO DÉCIMO PRIMERO del estatuto de la compañía, para que sea la representante legal, judicial o extrajudicial y las demás funciones señaladas.

La Compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE GRUAS ORTIZ MORETA CIA. LTDA, Se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón AMBATO, Doctor Rodrigo Naranjo Garcés; el 07 de febrero del 2012 y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DIC.A, 12. 138 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil en día 23 del mes Abril del año 2012, bajo el numero cuatrocientos veintinueve (429).

Atentamente,


SR. VICTOR HUGO MORETA MARTINEZ
PRESIDENTE

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
Ambato _____ 11 JUN 2018 _____

Ambato, 03 de abril del 2018

Acepto el nombramiento de GERENTE DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE GRUAS ORTIZ MORETA CIA. LTDA.


SRA. SUSANA DEL ROCIO MORETA MARTINEZ
C.C. N° 180308668-3


Dr. Wilson-Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 9595



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7096
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	37
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /AMBATO /11/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE GRUAS ORTIZ MORETA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO


Dirección Nacional de Registro de Juicios Públicos
Registro Mercantil
del Cantón Ambato

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

TRÁMITE NÚMERO: 3992



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3132
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	281
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

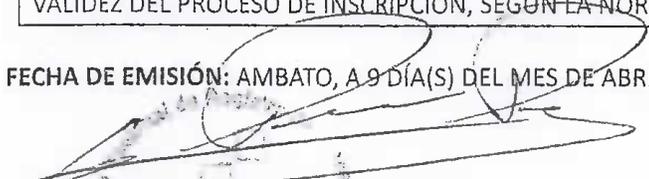
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANS.PORTE DE GRUAS ORTIZ MORETA CIA. LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MORETA MARTINEZ SUSANA DEL ROCIO
IDENTIFICACIÓN	1803086683
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
Ambato 11 JUN 2018

Página 1 de 1


Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, CERTIFICO que la Junta General Universal de Socios de la compañía **COMPAÑIA DE GRUAS ORTIZ MORETA.**, celebrada el día martes veinte y ocho de mayo del año dos mil diecinueve, resolvió por unanimidad AUTORIZAR la siguiente cesión de participaciones sociales:

A la socia SUSANA DEL ROCIO MORETA MARTINEZ para que ceda seis participaciones sociales de las novecientas veinte participaciones que posee en la compañía, cuyo valor nominal es de veinte dólares americanos cada una, a favor del señor BOLIVAR OSWALDO SILVA GALLEGOS portador de la cédula de ciudadanía número 1801682772, y se admitió a ésta último como nuevo socio de la compañía, además dejo constancia de que todos los socios renunciaron al derecho de preferencia que les asistía para adquirir las participaciones sociales cuya autorización concedió la junta universal de socios antes referida.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que EL CEDENTE al enajenar las participaciones lo hará con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de los referidos derechos para sí, en la misma proporción en la que cede sus participaciones al CESIONARIO, también cede a favor del CESIONARIO los créditos externos y cualquier otro crédito o pasivo que conste registrado a nombre del cedente en la **COMPAÑIA DE GRUAS ORTIZ MORETA.**, en la misma proporción en la que cede sus participaciones.



SUSANA DEL ROCIO MORETA MARTINEZ
SECRETARIA-GERENTE



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE GRUAS ORTIZ MORETA CIA. LTDA.

En el cantón Ambato, el día de hoy martes veinte y ocho de mayo del año dos mil diecinueve siendo las diecinueve horas y treinta cuatro minutos, en el local de la compañía ubicado en la calle Barcelona y Madrid en la ciudadela España perteneciente al cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, se reúnen los socios de la Compañía señores: 1) MORETA MARTINEZ SUSANA DEL ROCIO, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de novecientas veinte participaciones; 2) MORETA MARTINEZ VICTOR HUGO, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de cuarenta participaciones; 3) ORTIZ PAREDES JUAN CARLOS, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de veinte participaciones; 4) ORTIZ SANCHEZ ALEJANDRO ENRIQUE, quien comparece por sus propios y personales derechos propietario de veinte participaciones; Las participaciones tienen un valor nominal de veinte dólares americanos cada una. Preside esta junta el señor MORETA MARTINEZ VICTOR HUGO, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria la señora) MORETA MARTINEZ SUSANA DEL ROCIO en su calidad de Gerente de la compañía.- Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal de Socios en aplicación de lo que prescriben los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. El señor MORETA MARTINEZ VICTOR HUGO, propone se trate el siguiente orden del día:

- **Constatación del quórum e instalación de la junta.**
- **Autorización de cesión de seis participaciones de la señora MORETA MARTINEZ SUSANA DEL ROCIO socia de esta Cía. A favor del Sr. BOLIVAR OSWALDO SILVA GALLEGOS y admisión del nuevo socio**
- **Clausura de la junta.**

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

Se procede a constatar el quórum reglamentario con la presencia de todos los socios quienes comparecen por sus propios y personales derechos, razón por la cual se procede a instalar la junta.

2. AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE SEIS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA MORETA MARTINEZ SUSANA DEL ROCIO SOCIA DE ESTA CÍA. A FAVOR

**DEL SR. BOLIVAR OSWALDO SILVA GALLEGOS Y ADMISIÓN DEL
NUEVO SOCIO**

Toma la palabra la señora MORETA MARTINEZ SUSANA DEL ROCIO y expone a la junta de socios su voluntad de ceder las SEIS participaciones sociales que posee en la compañía de las novecientas veinte participaciones que posee, a favor del señor BOLIVAR OSWALDO SILVA GALLEGOS portador de la cédula de ciudadanía número 1801682772 por lo que solicita a la Junta General de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor ORTIZ SANCHEZ ALEJANDRO ENRIQUE, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones presentada por el socio, por lo que mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva autorizar ala socia MORETA MARTINEZ SUSANA DEL ROCIO para que ceda seis participaciones sociales de las cuatrocientas veinte participaciones que posee, a favor del señor BOLIVAR OSWALDO SILVA GALLEGOS portador de la cédula de ciudadanía número 18001682772 y se le admita a éste último como nuevo socio de la compañía, además indica que los socios deberán renunciar a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones sociales que desea ceder el socio cuya autorización se ha solicitado, moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar ala socia **MORETA MARTINEZ SUSANA DEL ROCIO** portadora de la cédula de ciudadanía número **1803086683** para que ceda seis participaciones sociales, de las cuatrocientas veinte participaciones que posee dentro de la compañía, cuyo valor nominal es de veinte dólares americanos cada una, a favor del señor **BOLIVAR OSWALDO SILVA GALLEGOS** portador de la cédula de ciudadanía número **1801682772**, y se admite a éste último como nuevo socio de la compañía, además se deja constancia expresa de que todos los socios renuncian al derecho de preferencia que les asiste para adquirir las participaciones sociales cuya autorización se ha concedido.

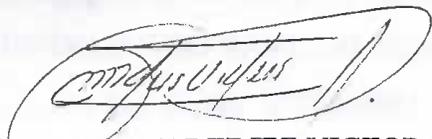
Luego, por haberse tratado los puntos del orden del día acordado, el señor Presidente, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos declara un receso para redactar el acta.- A las veinte horas y se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia y validez de las resoluciones adoptadas, suscriben el acta todos los socios de la compañía.-

3. CLAUSURA DE LA JUNTA.

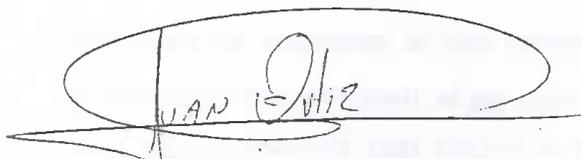
Agotados los puntos motivos de la convocatoria, por medio de la Presidencia se clausura la junta siendo las veinte horas.



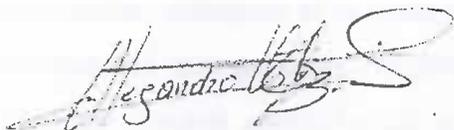
MORETA MARTINEZ SUSANA DEL ROCIO
Socia- Gerente



MORETA MARTINEZ VICTOR HUGO
Socio - Presidente



ORTIZ PAREDES JUAN CARLOS
Socio



ORTIZ SANCHEZ ALEJANDRO ENRIQUE
Socio

70-96
V21431222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉCULA DE CIUDADANÍA **180308668-3**

APÉLIDOS Y NOMBRES
**MORETA MARTINEZ
SUSANA DEL ROCÍO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED**

FECHA DE NACIMIENTO **1979-04-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
**JUAN CARLOS
ORTIZ PAREDES**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MODISTA**

APÉLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORETA JULIO CASIMIRO**

APÉLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MARTINEZ MARTHA GRACIELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
2011-04-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-05

Roberto...
DIRECTOR GENERAL

Susana...
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0049 F 0049 - 313 1803086683

MORETA MARTINEZ SUSANA DEL ROCÍO
APÉLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **TUNGURAHUA**

CANTÓN: **AMBATO**

CIRCUITO P. E. C. N. **HUACHI LORETO**




CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....

Ambato 11 JUN 2019



[Handwritten Signature]

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ORTIZ PAREDES
 JUAN CARLOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 COTOPAXI
 PANGUA
 EL CORAZON
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-11-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 SUSANA DEL ROCIO
 MORETA MARTINEZ



ICM TR 10 1111 14

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ORTIZ HECTOR ARQUIMIDES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PAREDES RAMOS CARMEN BENILDE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 AMBATO
 2019-03-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2029-03-07

E334312222



00053332

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0053 M JUNTA No
 0053 - 046 CERTIFICADO No
 0502193360 CEDULA No

ORTIZ PAREDES JUAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES

0502193360
 24-03-2019

PROVINCIA: TUNGURAHUA
 CANTÓN: AMBATO
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: HUACHI LORETO
 ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
 PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
 Ambato 11 JUN 2019

[Signature]
 Dr. Wilson Ramiro Mayorga
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CÉDULA DE IDENTIFICACION N° 180168277-2

CIUDADANIA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: SILVA GALLEGOS BOLIVAR OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-08-11
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
JESSICA CATHERINE RODRIGUEZ BURGOS



INSTRUCCION BASICA

PROFESION / OCUPACION: MECANICO AUTOMOTRIZ

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SILVA BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GALLEGOS ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: AMBATO 2018-11-18

FECHA DE EXPIRACION: 2028-11-18



CERTIFICADO DE NOTACION

0069 M 0069 - 305 1801682772

SILVA GALLEGOS BOLIVAR OSWALDO

PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTON: AMBATO
CIRCUNSCRIPCION: HUACHI LORETO

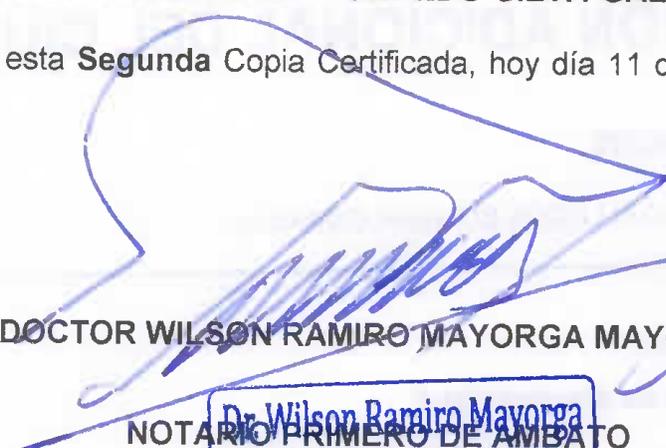



CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
Ambato 11 JUN 2018

(Handwritten signature)

Dr. Wilson Ramirez Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

Se otorgó ante mí la escritura de: **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgado por: **SUSANA DEL ROCIO MORETA MARTINEZ Y JUAN CARLOS ORTIZ PAREDES**, a favor de: **BOLIVAR OSWALDO SILVA GALLEGOS**, y en fe de ello confiero esta **Segunda** Copia Certificada, hoy día 11 de Junio del dos mil diecinueve.-

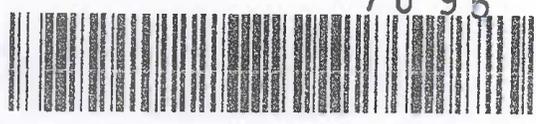

DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA



Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO

**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**

7096



Factura: 001-002-000082136

20191801007001349

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA ISABEL DIAZ ACUÑA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO
RAZÓN MARGINAL N° 20191801007001349



MATRIZ	
FECHA:	13 DE JUNIO DEL 2019, (16:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE GRUAS ORTIZ MORETA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	T 16, F 7537

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALULEMA CAÑIZARES YADIRA MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804768388
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00748

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA ISABEL DIAZ ACUÑA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO
RAZÓN MARGINAL N° 20191801007001349

MATRIZ	
FECHA:	13 DE JUNIO DEL 2019, (16:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE GRUAS ORTIZ MORETA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	T 16, F 7537

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALULEMA CAÑIZARES YADIRA MICHELLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804768388
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00748


NOTARIA SUPLENTE MARIA ISABEL DIAZ ACUÑA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

AP: 1507-DP18-2019-JE



[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]



[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

[Faint, illegible text block]

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela - Teléfono: 2825790



ACTA DE RAZÓN DE MARGINACIÓN

Razón: se tomó nota al margen de la escritura pública matriz de Constitución de la Compañía de TRANSPORTE DE GRUAS ORTIZ MORETA CIA. LTDA. Constante en el Folio número 7537, Tomo número 16, celebrada en la Notaria Séptima del cantón Ambato el siete de Febrero del año dos mil doce **De la Cesión de Participaciones** que antecede, celebrada en la Notaria Primera del cantón Ambato a cargo del Doctor Wilson Ramiro Mayorga con el número de protocolo 20191801001P00748 el once de Junio del año dos mil diecinueve. Ambato trece de Junio del dos mil diecinueve. Doy fe.-



ABGA MARIA ISABEL DIAZ ACUÑA

NOTARIA (s) SEPTIMO DEL CANTON AMBATO

Ab. María Isabel Díaz
NOTARIA SÉPTIMA DE AMBATO (E)
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos